



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 30 de marzo de 2009 - Número 63 Página 1911 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 30 de marzo de 2009

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 01. | Debate y votación de la moción Nº 32, subsiguiente a la interpelación Nº 39, relativa a criterios sobre los problemas que afectan al puerto de Requejada y que han provocado la interrupción del tráfico de mercancías a través de sus instalaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0032] | 1912 |
| 02. | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 59, relativa a reducción salarial de los miembros del Gobierno, Altos Cargos de la Administración y personal directivo de empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 224, de 24.03.2009). [7L/4300-0059] | 1917 |
| 03. | Interpelación Nº 40, relativa a criterios en relación a la política de gasto farmacéutico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 224, de 24.03.2009). [7L/4100-0040] | 1922 |
| 04. | Pregunta Nº 306, relativa a empresa que lleva a cabo la campaña publicitaria del Plan Eólico, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 222, de 17.03.2009). (BOPCA nº 224, de 24.03.2009). [7L/5100-0306] | 1928 |
| 05. | Pregunta Nº 307, relativa a selección de la empresa que lleva a cabo la campaña publicitaria del Plan Eólico, presentada por Dª. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 222, de 17.03.2009). (BOPCA nº 224, de 24.04.2009). [7L/5100-0307] | 1928 |
| 06. | Pregunta Nº 308, relativa a duración de la campaña publicitaria del Plan Eólico, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 222, de 17.03.2009). [7L/5100-0308] | 1928 |
| 07. | Pregunta Nº 309, relativa a gasto de la campaña publicitaria del Plan Eólico, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 222, de 17.03.2009). (BOPCA nº 224, de 24.03.2009). [7L/5100-0309] | 1928 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Punto primero del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N° 32, subsiguiente a la interpelación N° 39, relativa a criterios sobre los problemas que afectan al Puerto de Requejada y que han provocado la interrupción del tráfico de mercancías, a través de sus instalaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente. Señorías, miembros del Gobierno, buenas tardes.

Efectivamente como consecuencia de la interpelación que fue debatida en el Pleno del pasado lunes, el Grupo Parlamentario Popular somete hoy a la consideración de este Pleno una moción, yo creo que bien sencilla de entender.

Que en el primero de sus puntos lo que hace es proponer al Parlamento que inste al Gobierno de Cantabria a impulsar los contactos y negociaciones con la Administración del Estado, tendentes a resolver el vacío jurídico existente en la actualidad al carecer el Puerto de Requejada de una autoridad portuaria tutelar, que ejerza las funciones y competencias propias para su normal funcionamiento, y en su caso, a promover la transferencia de dicho puerto a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Bien, como les decía en el pasado pleno, hemos visto dónde quedaban las palabras del Consejero Mazón, pronunciadas en su día. El Consejero pasó de aquél, durante el debate de la Ley de Puertos de Cantabria, de aquél: "El Gobierno de Cantabria está preocupado por el asunto. Lo que sí les puedo decir -afirmaba el Consejero- es que el Gobierno de Cantabria y yo en su nombre, se compromete a en el plazo de un mes iniciar los contactos para en conversaciones con la Dirección General de Costas, llegar a una solución que esperamos que sea global para todos los problemas que se desarrollan alrededor del Puerto".

Pues bien, pasó de estas palabras muy contundentes, puesto que le recuerdo que el Grupo Parlamentario Popular lo que proponía era el inicio de contactos en el plazo de tres meses ¿recuerdan?; y el

Consejero dijo: ¡y yo más!, "propongo que en el plazo de un mes -Sr. Mazón, usted así lo afirmó- en el plazo de un mes comiencen esos contactos".

Pues bien, pasó usted de la contundencia de esa afirmación a..., y esto durante la presentación de los proyectos de legislatura, allá por el mes de octubre de 2007; a un: "además - le decía usted al Portavoz Popular en obras- además siempre me sale usted con el Puerto de Requejada -le espetaba-. El Puerto de Requejada parece usted que le gusta meter el dedo en algo que tiene muy poca importancia -le decía el Consejero al Portavoz Popular- en algo que tiene muy poca importancia, que es inviable económicamente".

"Como si estuviéramos ahí con el Puerto de Requejada arreglando el criterio, la labor comercial de los puertos de Cantabria", decía usted Sr. Consejero. Y continuaba: "El puerto de Requejada está en muy segundo plano y además tiene muy pocos visos de que nosotros... -se referiría usted al Gobierno-. Y concluía: "siempre me saca el Puerto de Requejada".

Hemos pasado pues de una afirmación del Consejero de Obras, a una negación por parte del Consejero de Obras de la importancia de ese puerto comercial para la Comarca del Besaya, fundamentalmente para muchos empresarios e industriales de la Cuenca del Besaya.

Pasaron ustedes, Partido Regionalista, de afirmaciones como -y sigo citando Diarios de Sesiones- afirmaciones de algún otro Portavoz que decía: "Para nosotros el desarrollo de la Ría de Requejada es fundamental". Contundencia.

Defendían ustedes, señores del PRC, el traspaso de competencias a Cantabria para dar cobertura, decían, a una zona amplísima como es toda la Comarca del Besaya. Y todo ese cinturón industrial que favorecería también el acceso al Puerto de Suances, que hoy en día -decían los regionalistas- creo que es el más peligroso de toda Cantabria. Y continuaban, pensando siempre en el desarrollo de toda esa zona industrial que se configura en el Besaya, en Torrelavega, en Polanco mismo, porque ése es el objetivo final.

Otro Portavoz, en este caso el Sr. de la Sierra en el debate de la Ley de Puertos, defendió la titularidad de la Comunidad Autónoma sobre el Puerto de Requejada.

Y han pasado ustedes a considerarlo algo casi molesto; "siempre me sale -repito que decía el Consejero- siempre me sale usted con el Puerto de Requejada, meter el dedo en algo que tiene muy poca importancia, que está en un segundo plano".

¿Y qué decir de los Portavoces del PSOE?. Pues miren que estoy de acuerdo con ellos, con todo

lo que han afirmado a lo largo de los diversos debates que se han producido en este Pleno sobre el Puerto de Requejada.

Miren, sí argumentaba en su día el Sr. Palacio -perdone que le cite, Sr. Presidente- y hacemos nuestra aquella argumentación, por cierto. Hablaban de la necesidad de esclarecer definitivamente y con carácter oficial la categoría administrativa y la competencia del Puerto de Requejada.

Miren, yo creo que eso es algo que ya está fuera de toda discusión. La Constitución Española, nada menos, en su artículo 149.2 atribuye al Estado Español, la competencia exclusiva en materia de puertos de interés general. Requejada no es un puerto de interés general, así lo dice por omisión la Ley de Puertos del Estado.

Y sin embargo, el Estatuto de Autonomía de Cantabria, en su artículo 24.8, señala que la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene competencia exclusiva sobre puertos, aeropuertos y helipuertos que no sean de interés general del Estado. Luego está claro, ¿dónde está la duda?. Votando que no a esta moción estaríamos claramente incumpliendo nuestro Estatuto de Autonomía.

Sr. Portavoz del PRC, el criterio del PSOE -espero- y del PP, es que -y vuelvo a citar, vuelvo a leer, por tanto abro comillas- "En nuestra opinión el Puerto de Requejada es competencia exclusiva del Gobierno de Cantabria, es competencia exclusiva. Deben alcanzar un acuerdo la Administración Regional y la Administración Central, para transferir dicho puerto. Si queremos -decía el Sr. Palacio, le vuelvo a pedir disculpas- si queremos que el puerto desaparezca, dejemos las cosas como están, no hagamos nada, no aprobemos esta iniciativa".

Sin embargo venía a añadir, por no citarle textualmente demasiado largo, venía a añadir, sin embargo: "si queremos dar cobijo, si queremos potenciar el desarrollo de la comarca del Besaya, voten ustedes que sí a esta iniciativa". Lo han dicho ustedes, señores del PSOE, por boca del hoy Presidente de esta Cámara.

Sin embargo esta moción tiene un segundo apartado que a mí me parece trascendental, tanto o más importante que el primero. Dice nuestro segundo punto: "El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a realizar las labores de dragado de la desembocadura de la ría de San Martín, tal y como se han venido realizando históricamente, que garantice la navegabilidad de la ría, así como la seguridad muy importante, tanto de la flota pesquera, como de la flota recreativa del puerto de Suances. Igualmente a medio plazo, se les insta también a ejecutar la inversión de prolongación del espigón oeste de la barra, obra necesaria, trascendental -añado- para el futuro desarrollo del puerto deportivo y del puerto pesquero de Suances. ¿Y como no?. Por ende, también del puerto comercial de Requejada, instalación ésta -digo una vez más- trascendental para el progreso industrial de la comarca del Besaya".

Miren, señores Diputados, Señorías, hablamos de seguridad. Esperemos, sigamos cruzando los dedos en el sentido de que no haya nada que lamentar en el tránsito, muchas veces peligroso, complicado de la barra de Suances, que ustedes conocen exactamente igual que yo.

Pero es que también hablamos de futuro. Si queremos realmente que se mantenga el puerto pesquero de Suances, si realmente queremos desarrollar una instalación recreativa de embarcaciones de recreo en Suances, es imprescindible dotar de seguridad y de navegabilidad, por supuesto, a esos últimos metros -insisto- últimos metros de la ría de San Martín. Aquellos que van desde la desembocadura hasta el puerto pesquero.

Por cierto, no es que lo diga yo solamente, que lo siga afirmando. Es que, miren, la prohibición de tránsito de buques mercantes, por parte del distrito marítimo de Requejada, dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante, hace mención expresa a la -cito- "peligrosidad del tránsito de buques entre la entrada de la ría y el muelle de Suances, exclusivamente", debido a las condiciones actuales de falta de calado y anchura de la canal.

Sres. del PSOE, Sres. del PRC. Yo espero que aunque de todos es conocido lo mucho que les cuesta dar la razón a las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular, de ustedes espero y deseo un poco de sentido común a la hora de votar que sí, al desarrollo industrial de la comarca del Besaya, a la hora de votar que sí a la seguridad de los pescadores de Suances. Y a la hora de votar que sí al desarrollo del futuro puerto recreativo de Suances.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

¿Sr. Albalá, puede usted continuar con el Diario de Sesiones que ha mencionado, en el que intervenía el actual Presidente del Parlamento?. Llegue al final del punto, porque creo que no votaron lo mismo que está diciendo usted. Ustedes votaron que no.

Esa intervención que usted comparte totalmente del Presidente del Parlamento, da la casualidad que el Grupo Parlamentario Popular votó que no...(murmillos) Ya que aquí parece que ha habido varios cambios de opinión, ¿no?. Lea, lea. El Grupo Popular votó que no, a lo que está defendiendo el Sr. Albalá, hoy en esta Tribuna.

Por lo tanto, vamos a ir buscando coherencias

en otros lugares.

Indudablemente, aunque no hubiera sido así, que ha sido como digo yo, hay cuestiones que es imprescindible aclarar. En primer lugar, estamos en una época histórica diferente; una época histórica totalmente diferente. El puerto de Requejada, que tiene su origen en la explotación minera de Azsa, de Asturiana de Zinc; hoy desde luego, desde su punto de vista no tiene ninguna virtualidad.

Por lo tanto, desde el punto de vista histórico, no tiene nada que ver.

Desde el punto de vista legal. Mire, Sr. Albalá, se empeñe usted en lo que se empeñe, la recepción de la competencia de puertos a través de la Comisión Mixta de Transferencias, por la parte de Cantabria estaba compuesta exclusivamente por militantes del Partido Popular. Y en ningún momento reclamaron al Estado la transferencia de la competencia de ese puerto.

Lógicamente, no lo podían hacer porque el Estado no tenía competencia en ese momento.

En segundo lugar, tuvieron una segunda oportunidad para resolver este problema. Después de la interpelación del Sr. Palacio, con la Ley Cascos, la Ley de puertos por la que nos regimos ahora mismo, es una Ley que se redactó siendo Ministro de Fomento, D. Francisco Álvarez Cascos.

¿Por qué no lo resolvieron en ese marco, donde hay que resolverlo, en el Congreso de los Diputados?

Pues tampoco lo resolvieron. Ni votaron a favor la proposición no de ley del Partido Socialista, ni lo incluyeron en las transferencias, ni lo votaron en la Ley de Puertos del Estado del Sr. Cascos.

Tampoco pelearon para que se incluyera –yo digo pelear- Aceptaron la lógica de que no se incluyera en la Ley de Puertos de Cantabria.

Desde el punto de vista del marco legal, no tienen ni una sola explicación jurídica.

Desde el punto de vista del sentido común, crear una autoridad portuaria en Requejada es un absurdo absolutamente inconcebible. Porque, ¿sabe usted lo que es una autoridad portuaria?. Una autoridad portuaria, prácticamente, es una empresa pública que gestiona un bien de interés general, en este caso con intereses comerciales relacionadas con el tráfico de mercancías.

¿Usted cree que un puerto privado se puede crear una Autoridad Portuaria?. Eso es una contradicción tan abrumadora que no sé cómo a usted se le ha ocurrido presentar esta cuestión.

Desde el punto de vista de las infraestructuras, vitales para la Comarca, mire, ¿sabe lo que considero yo lo que es vital para la Comarca?, que se construya el tercer carril de la autovía, que eso sí que facilita

extraordinariamente la comunicación de las empresas. Que se acaba la autovía del Cantabria Torrelavega-Solares, que eso sí que lo van a agradecer las empresas y no lo del puerto de Requejada, porque le voy a decir algunas cuestiones que están relacionadas con el puerto de Requejada, perdón, con la industria de Torrelavega, con la industria clave.

Mire, por no enumerarlas todas, SOLVAY tiene instalaciones propias en el puerto de Raos, propias. SNIACE, utiliza habitualmente, utiliza habitualmente instalaciones del puerto de Raos. LIGNOTEST, tiene instalaciones, por razones de seguridad y por razones de la complejidad de esa mercancía e instalaciones propias en el puerto de Santander. Armando Álvarez tiene su centro de importación de maderas en el puerto de Santander.

LANDALUCE, exporta las calderas desde el puerto de Santander, porque desde Requejada no le interesa. NISSAN, tiene sus instalaciones, usan habitualmente las instalaciones del puerto de Santander.

Desde el punto de vista de las infraestructuras, lo que interesa es el tercer carril, la conexión con Solares y que el puerto de Santander siga creciendo y el puerto de Santander sigue creciendo, con inversión pública y con inversión privada entre las cuales está muchas empresas de éstas, que están muy interesadas en invertir en el puerto de Santander, que es el que da garantías de seguridad, de eficiencia, de transporte correcto, de seguridad en algunas materias, etc.

Y acabo con el último tema. Desde el punto de vista económico no está justificado desde ningún punto de vista una inversión de ese tipo para una rentabilidad tan escasa, tan abrumadora, abrumadoramente escasa.

Lo de la seguridad es otro debate que se ventilará cuando se haga el proyecto del puerto de Suances, vinculado a ese proyecto se resolverá lo de la seguridad.

O sea que por lo tanto desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de la sensatez, desde el punto de vista de las infraestructuras y desde el punto de vista económico no tiene ningún sentido.

Y acabo Sr. Albalá diciéndole que a veces por mucho que uno se empeñe no puede hacerle un favor a un amigo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente es cierto que hemos hablado de

este asunto que hoy nos ocupa en varias ocasiones ha habido preguntas, ha habido propuestas de resolución, por cierto acordadas y de inmediato le quiero hacer alguna matización al respecto; pero digo propuestas y también la interpelación que ha dado lugar a esta moción que hoy debatimos.

Iremos entrando en el asunto, pero antes - como le he dicho quiero hacerle esta matización llamémosla de situación-. Hablaba usted en su anterior intervención, en la del pasado lunes, además de al citas que ya ha hecho hoy, hablaba sobre la generosidad, la generosidad de su Grupo, como Grupo mayoritario en esta Cámara a la hora de aprobar determinadas leyes, por ejemplo la de puertos o el Pan de Puertos y enfatizaba usted en lo de unanimidad, gracias a la generosidad del Grupo Parlamentario en esta Cámara e indicaba usted al Sr. Consejero que se le olvidaba, a él, se le olvidaba a él hacer este matiz.

Yo quiero aprovechar para aclararle el concepto. Mire, en esta Cámara el Grupo mayoritario está de esa línea, de esa línea imaginaria que ahí existe hacia la izquierda, de quien les habla, no se engañe, está de esa línea hacia la izquierda de quien les habla, no se engañe, como ocurre, como ocurre en otros Parlamentos, donde una vez más, vemos que la tercera fuerza en votos llega a obtener la Presidencia de todo un Parlamento y yo me alegro, y yo me alegro y espero que en efecto la fuerza mayoritaria de ese Parlamento sea desde el principio la suma de quienes han firmado los acuerdos haciéndola efectiva y no de quien pueda tener más o menos Diputados.

Seguro que me ha entendido. La mayoría está por lo tanto ahí y de ustedes se espera no generosidad sino responsabilidad, que no es lo mismo.

Probablemente en el asunto que hoy tratamos hubiera sido bueno empezar demostrando eso, responsabilidad; y tal vez hubiera sido bueno, sentarse a dialogar, a buscar acuerdos, puntos de coincidencia, a trabajarlos, antes de ir directamente a una interpelación y luego a una moción. De manera que voy a intentar desglosarle cómo pues las cosas se pueden ver de maneras todas fáciles de entender y todas buenas, todas buenas.

Yo no voy a hacer historia del puerto, puedo asegurarle que como usted pues me he triturado un montón de folios y me he enterado de cuestiones siempre provechosas, pero insisto ahora no vamos a incidir en la historia de ese puerto.

En cambio, sí que quiero incidir en conclusiones que se desprenden de esa buena cantidad de documentación que hemos utilizado todos, ustedes también, ustedes también porque la tiene desde el 6 de junio de 2008.

Me refiero a la fundamental, tan fundamental que sobre ella y vota esencialmente la problemática en ella, en ella queda clara la titularidad

competencial, en ella se facilitan todo tipo de datos en este sentido. Fíjese se dice que no es un puerto de interés general, lo ha dicho usted, que no es de competencia autonómica, eso no sé si lo ha dicho pero así es, pero en cambio indica claramente que es del Estado.

No está por tanto en un limbo como ha llegado a asegurar usted, lugar que por otra parte parece ser que ya no existe, Sr. Albalá; no, no, es del Estado, es del Estado. Y por tanto, me pregunto cuántos Diputados de Cantabria en Madrid, no aquí, en Madrid, cuántos Senadores de Cantabria en el senado de Madrid se han preocupado de la situación o mejor de arreglar la situación de esta instalación; porque ustedes los tiene e incluso llegaron a tener mayoría y gobernaron esta Nación, pero no se hizo nada al respecto.

Tengo la impresión Sr. Diputado, Sr. Diputado de este Parlamento, que sus colegas del otro no pusieron el mismo empeño que quiere poner usted y eso que eran Grupo mayoritario y no necesitaban la generosidad de nadie. ¿No le induce esto a pensar, cuando menos, por qué habrá sido así?

Otra cuestión, creo que está usted en un error cuando habla de Autoridad Portuaria. Autoridad Portuaria es un ente encargado de gestionar un puerto pero no todos los puertos la tiene ni tampoco tiene por qué tener -valga la redundancia- una Autoridad Portuaria, sin que eso suponga que puedan entonces estar en algún tipo de anarquía, en su gestión o funcionamiento. Precisamente el que nos ocupa, tiene una concesión de gestión privada, he dicho privada repito, pero en fin entérese de las diferencias de concepto en este sentido que yo ahora no puedo ni debo abundar más en ello.

Por tanto, queda aclarado que es del Estado y también aclarada la falta de Autoridad Portuaria como ente de gestión y ahora podemos hablar si interesa su traspaso a la Comunidad y lo primero que le asalta a uno es ¿cómo?, ¿en las condiciones actuales, Sr. Diputado?. Creo que no.

El Estado que nunca le reconoció de interés general, ¿estará dispuesto al inversión y adecuación de la vía marítima?, ¿estará dispuesto a transferir los fondos necesarios para su mantenimiento a perpetuidad? ¿Lo han hecho con otros puertos no considerados de interés general?. Vayamos contestando mentalmente a estas preguntas y a algunas más, por ejemplo, ¿le debemos trasladar a los ciudadanos de Cantabria todo el gasto -que es importante- de esa adecuación?, porque la básica. La que cubre la salida del puerto, ésa ya se hace no lo olvidemos.

Pide usted, muchas cosas pero permíteme si le digo que si en un cronograma serio urge a construir un espigón, bien pero también reconoce que hay que hacer un estudio ambiental. ¡Oiga D. Carlos!, pues primero el estudio, primero el estudio no sea que se aconseje no hacer el espigón o al menos no como usted o yo, podamos tenerle en mente.

El Consejero –termino ya Sr. Presidente- indicó seguir estudiando el asunto, encargar nuevos informes, recopilar más datos y además habló de algo que a mí, a usted y a todos hoy más que nunca nos debe preocupar la inversión y el gasto. La inversión y el gasto que hay que realizar y consecuentemente la rentabilidad del mismo, como tantas veces he oído aquí el dinero no es nuestro, des de todos los cántabros y exigen que se gaste para el bien de la generalidad y eso se lo dice alguien que por principio nunca negará la sal, es decir, el dinero, a las empresas para crear empleo, para crear empelo, pero lo mirará con lupa cuando pueda solamente servir para ganar más dinero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

D. Martín, por seguir con el tratamiento que me ha hecho D. Rafael, ¡que no se entera usted!, que aquella proposición no de Ley fue aprobada por la unanimidad de este Pleno; ¡que no se entera usted!. O trabaja muy poco o es que entonces llevaba pantalones cortos y ya no se acuerda; la unanimidad de esta Cámara, los cuatro Grupos que había entonces en esta Cámara, que usted estaba en uno de ellos ¿lo recuerda?. Por unanimidad, ¡D. Martín, que no se me entera usted!.

Me han dicho los dos Portavoces, en una especie de argumentación compartida, no, no me lo puedo creer que hayan compartido argumentación pero es que como han coincidido tanto..., me dicen “y ustedes qué, si ustedes gobernaron en Madrid, el Partido Popular gobernó en Madrid y no se solucionó el problema”. ¿Me deja decirle una frase paradigmática al respecto?. Si el Partido Popular hubiese solucionado todos, todos, todos los problemas de este país pues ya no se celebrarían elecciones.

No, no, no se me rían porque acabo de citar otra vez al Presidente de la Cámara, Sr. Palacio; no se me rían, sólo que el decía: “Si el Partido Socialista hubiese solucionado todos los problemas de este país...”. No se me rían.

Pero si empezamos a retrotraernos, tampoco los diversos gobiernos del Partido Socialista del Sr. González lo solucionaron. Y si quiere vamos atrás hasta los gobiernos del Sr. Maura, por mí no hay problema. No digan ustedes esas cosas...

Miren, miren, se equivocan, no entienden o no quieren entender cuando hablan de la Autoridad Portuaria, algo terriblemente sencillo. Claro ustedes tienen en mente a la Autoridad Portuaria que rige los designios, en gestión, del Puerto de Santander.

Si aquí nadie está hablando de crear una Autoridad Portuaria como organismo, como ente propio de ese Puerto. Lo que se está diciendo es que tiene que haber una Autoridad Portuaria tutelar que no puede ser otro que el Gobierno de Cantabria a través del ente Puertos de Cantabria. Luego no confundan ustedes.

Miente Sr. Martín, cuando dice que las empresas del Besaya están suficientemente servidas porque Solvay tiene una terminal en Raos, porque Sniace no sé qué...; pero es que le tengo yo que decir a usted, seguro que no porque está tan informado como yo, de esa reunión en la que las dos Cámaras de Comercio que existen en Cantabria, con la nómina total y absoluta, la relación total y absoluta de empresarios de la Cuenca del Besaya, han dicho: “Necesitamos ese Puerto”. No me salga usted con Solvay que es una, importante, pero es una empresa de la cuenca, solamente una.

¿De qué inversiones me están hablando los señores Portavoces?. Si aquí no se están pidiendo inversiones, si aquí lo que se está pidiendo, porque usted D. Rafael seguro que no lo sabe porque mentiroso no es, aquí de lo que se está hablando es del dragado de la ría, del dragado de los últimos 400 metros de la ría, desde la desembocadura hasta el Puerto Pesquero; no se habla de otra inversión.

Ésa, que es competencia del Gobierno de Cantabria y que sin embargo lleva muchos meses sin hacer. Tan es así que ha dicho la Capitanía: “No se draga, no hay tráfico a través de esa barra”. Porque las condiciones de seguridad son mínimas, hay riesgo para la navegación.

Porque el Gobierno al cual ustedes apoyan, no está haciendo lo que ha venido haciendo históricamente en los últimos 30 años, que es dragar la ría, velando por la seguridad, no sólo del tráfico comercial sino también del tráfico pesquero y del tráfico recreativo. Es eso lo que su Gobierno, el Gobierno de todos los cántabros no hace.

Mire, termino Sr. Martín, lo dejo para el final. Dice usted que si estoy yo aquí ¿defendiendo los intereses de un amigo?; mire Sr. Martín eso es canallesco. Pero además es que hay una cuestión que es dramática para los cántabros y para sus intereses..., ¿A qué me refiero?.

Le vuelvo la oración por pasiva, ¿significa eso que ustedes no están dragando la desembocadura de la ría de Suances, por primera vez en la historia, porque consideran ustedes que estarían beneficiando a alguien del Partido Popular y por eso no dragan y prefieren dejar morir ese Puerto?. Eso es canallesco, lo que usted acaba de afirmar en esta Cámara, Sr. Martín, es canallesco.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra.

Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley N° 59, relativa a reducción salarial de los miembros del Gobierno, Altos Cargos de la Administración y personal directivo de empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Hace unas semanas el Presidente Regional, el Sr. Revilla, dijo que estaría dispuesto a bajarse el sueldo un 20 por ciento, si en España se decide esta medida con carácter general, para generar recursos con los que ayudar a los parados que van a quedarse sin ningún tipo de cobertura social.

Estas declaraciones tuvieron, sin duda, un importante impacto en la opinión pública regional y desde el Partido Popular hemos esperado un plazo prudencial para ver si realmente el Presidente, su Partido o sus socios de Gobierno, promovían alguna iniciativa en este sentido o si se trataba, una vez más, de uno de esos gestos de cara a la galería, que tanto prodiga el Sr. Revilla.

Nuestro Partido en muchos debates parlamentarios, a través de muchas proposiciones en esta misma Cámara y también en el propio debate presupuestario, ha venido defendiendo la necesidad de que el Gobierno adopte medidas de austeridad y que renuncie al despilfarro.

De hecho, éste es un debate que dura ya cinco años y dura tanto, porque la ausencia de austeridad es una constante en este Gobierno. La austeridad en el ejercicio de la actividad pública no es sólo una necesidad económica, es sobre todo y por encima de todo, una obligación ética.

Un Gobierno tiene la obligación de ejercer un liderazgo moral en la sociedad y eso es algo que ustedes han olvidado por completo.

Hay medidas que no tienen su exclusiva justificación en su repercusión económica, sino sobre todo en el liderazgo moral. Ustedes son de los que creen que la actividad de un Gobierno se divide en actos legales y actos ilegales, y eso es un síntoma muy preocupante.

Ha habido y habrá aquí muchos debates que cuestionan comportamientos que se mueven por esa delgada línea, que divide la legalidad de la ilegalidad, y de ahí que hayamos escuchado tantas apelaciones a acudir a los Tribunales. Pero es que casi todos esos comportamientos que deambulan por esa delgada frontera de la Ley, son comportamientos que han entrado previamente en el nada ambiguo territorio de la moralidad y de la falta de ética.

Yo de quien me gobierna no espero que cumpla las leyes, porque eso se lo exijo, lo que espero es autoridad, ética y moral. Y si eso es así siempre, además hay momentos en los que la sociedad es especialmente sensible al comportamiento de los poderes públicos.

Actualmente estamos atravesando unos momentos de enorme dificultad económica, algo que por fin es reconocido. Y esta compleja situación está afectando de muy dramática forma, a muchas personas, a empresas que están atravesando enormes dificultades. Muchas están condenadas al cierre y otras muchas intentan sortear este momento acudiendo al expediente de regulación de empleo o a renegociaciones de las condiciones laborales con sus trabajadores.

En las situaciones de crisis, es necesario redistribuir los recursos en una doble vertiente, para intentar dinamizar la economía, por un lado y para dar cobertura social a quienes sufren de forma más directa e intensa los efectos de la caída de actividad y pérdida de empleo, por otro.

Pero hay una serie de medidas que no sólo tienen contenido económico, que lo tienen, sino que transmiten solidaridad, liderazgo, empatía y corresponsabilidad con el conjunto de la sociedad. Hay medidas de austeridad que son imprescindibles para liderar recursos para acometer políticas que ahora son más necesarias que nunca. Y hay medidas que además son necesarias para transmitir a la sociedad solidaridad y ahora también, son más necesarias que nunca.

Estamos viendo que empresas y trabajadores acuerdan en muchos casos congelaciones e incluso reducciones salariales para garantizar la viabilidad de las empresas. A eso se le llama ejercicio de responsabilidad, porque es un sacrificio que se ejercita en aras de un bien común y los poderes públicos y la clase política no pueden mantenerse al margen.

No es posible exigir sacrificios a los ciudadanos, ni desde la ostentación ni desde los privilegios. No es posible liderar una sociedad cuando no se es capaz de compartir con ella el sacrificio.

Si de verdad creemos que de las dificultades se sale con el esfuerzo conjunto de la sociedad, hay que saber compartir también esos sacrificios. No es una cuestión solo económica, que también lo es, es una cuestión moral. Por eso, mi Partido, propone hoy dar impulso efectivo a lo que el Presidente Revilla manifestó como una mera declaración de intenciones, una declaración de intenciones que ha quedado en nada, porque mucho me temo que una vez más nos encontramos ante una farsa, una farsa que en las circunstancias actuales es especialmente obscena, como les voy a demostrar.

El Presidente, en aquellas manifestaciones, se mostró dispuesto a bajarse el sueldo un 20 por ciento, en el caso de que en España se decida con carácter general.

Cantabria tiene un importante nivel de autogobierno, entonces a qué viene acudir a que se produzca un acuerdo de carácter general para el conjunto de España. Nuestro Gobierno puede, y el Presidente es el primero que lo sabe, acordar una reducción salarial de nuestros Altos Cargos.

Pero es que además la opinión pública sabe perfectamente que nuestro Gobierno se subió de forma unilateral el sueldo en la pasada legislatura. Y no se apeló a que tal subida se haría si había un acuerdo general para el conjunto de España. Muy al contrario, se utilizó nuestra capacidad de autogobierno para subirse ni más ni menos, y de un plumazo, el sueldo 20 un por ciento a todos los Altos Cargos, desde el Presidente hasta el último Director General. Y también acordaron la creación de la figura de los Subdirectores Generales, a lo que hay que sumar la proliferación de puestos directivos en las empresas públicas.

¿Cómo es posible que el Sr. Revilla no necesite encomendarse a nadie para subir los salarios del Gobierno, ni para aumentar el número de Altos Cargos, y ahora para bajarlos lo condiciona que hay un acuerdo nacional? Es el colmo de la hipocresía y un ejemplo de la demagogia más impresentable.

Y es que hasta en el porcentaje de lo que habla, el Sr. Revilla, le ha traicionado el subconsciente. Porque no parece casual que cuando habla de una hipotética reducción de los salarios del Gobierno hable de un 20 por ciento; que es justamente lo mismo que se subieron el salario la pasada legislatura.

La Sra. Gorostiaga, por cierto con una rapidez envidiable, una rapidez que no tiene por ejemplo en la ejecución de los programas de empleo, salió al porte de las manifestaciones, diciendo que esta medida no tendría impacto, que a lo sumo daría para 15 días de prestaciones para los desempleados.

Incluso en estos días hemos escuchado al Sr. Mediavilla corregir a su Presidente, y decir que sería una medida anecdótica. Y que el congelar el salario de los Altos Cargos, como se ha hecho en este ejercicio, ya pierden poder adquisitivo.

Es sorprendente el celo con el que protegen sus sueldos. El impacto económico de una reducción, en una Comunidad como la nuestra, no es en absoluto desdeñable. Y si pierden poder adquisitivo quienes previamente se subieron dicho poder en un 20 por ciento sin justificación alguna, no creo que sea un drama.

Un drama es perder poder adquisitivo cuando se cobra la ayuda familiar, que son 400 euros al mes. Perder poder adquisitivo cuando se ganan 65.000 euros al año es un problema que querrían para sí el 99 por ciento de los ciudadanos.

Y dicen que es una medida anecdótica que no serviría para nada. Miren, yo estoy seguro que el problema económico de Irlanda, por poner un ejemplo, no se arregla con la bajada de sueldos que han decidido el otro día sus Ministros y Altos Cargos. Pero ese tipo de medidas tienen otro impacto, el impacto moral, que parece que es algo que a ustedes les da lo mismo.

Y si bien es cierto que una medida así no es la solución a la crisis, también lo es que su impacto económico que ustedes tratan sistemáticamente de minimizar no es tan pequeño.

Les voy a dar algunos datos. En el año 2003, último presupuesto del Gobierno del Partido Popular, los Altos Cargos eran 67. En el año 2009, son ya 82; un 26 por ciento más. Si lo unimos al aumento de sueldo de un 20 por ciento, supone aproximadamente 2 millones de euros anuales, para gestionar básicamente las mismas competencias. Dos millones de euros más.

Pero por si esto fuera poco, lo llamativo llega cuando valoramos los gastos de las empresas públicas; los datos del incremento de gasto de personal, en este caso es espectacular. Porque si hablamos de las empresas públicas, tenemos que en el 2003, los gastos de personal eran de 7 millones de euros. Y en el 2008, y con este Gobierno, llegan ya a los 22 millones de euros. Es decir, un 218 por ciento más.

Sé que a ustedes esto no les parece demasiado. Y les he escuchado muchos argumentos para relativizar la importancia de que ustedes se suban los sueldos de forma abusiva. Pero si quieren hacer comparaciones, hagan ésta.

El total del presupuesto anual que destina el Servicio Cántabro de Empleo para la contratación de desempleados en obras y en interés general es de poco más de 6 millones de euros. Solo con una reducción del salario de los Altos Cargos de la Administración a los niveles previos a la famosa subida, podrían incrementar este programa un 30 por ciento, como mínimo.

Si esta medida se extiende al conjunto de las empresas públicas podría duplicarse este programa de empleo o cualquier otro como las escuelas-taller en las que anualmente gastan poco más de 6 millones

de euros.

Imagínense si se acomete un verdadero programa de austeridad, con la concentración de áreas del Gobierno, reducción de Departamentos y Cargos de Confianza y reestructuración de empresas públicas.

Algo así no debía extrañarles tanto, está por ejemplo en la línea que ha planteado socialistas y populares en el País Vasco y que puede significar, en el caso de nuestros vecinos una reducción en una cuarta parte del número de sus Altos Cargos, incluyendo las Sociedades Públicas.

Díganme si una verdadera política de austeridad en la gestión pública tiene o no tiene impacto económico. No digamos ya si además entramos en la reducción real de los gastos improductivos que ustedes han llevado a la estratosfera.

Lo que hoy les proponemos es que materialicen esa presunta voluntad del Presidente, para que no sea un nuevo brindis al sol. Es la primera medida, desde luego no debería ser la única, que ustedes deben tomar para dar ejemplo y haya de seguir un verdadero plan de austeridad de la Administración y las empresas regionales.

El Sr. Agudo, cuando la famosa subida salarial del 20 por ciento, dijo que lo importante no era el dinero sino dignificar la actividad política. ¡Curioso argumento!, pues bien, si quieren dignificar la actividad política lo que tienen que hacer es no seguir creando una brecha intolerable entre los privilegios del Gobierno y las dificultades de la sociedad que les paga con sus impuestos. A lo largo de los años ha habido muchos y buenos gestos de lo público y no han necesitado salarios de lujo.

El Partido Regionalista, por cierto, aquejado de una amnesia selectiva una vez más, formó parte de un Gobierno, los mismos que hoy se sientan aquí y no parece que tuvieran quejas de los sueldos, ni creo que compartan esa perversa idea del Sr. Agudo de que con esos sueldos sólo se podían pagar a los mediocres; lo primero porque entonces me temo que había menos que ahora y si los había, al menos eran mediocres más baratos, lo que siempre es un alivio.

Quien así piensa, lo que hace es negar la existencia de la vocación del servicio público o de la satisfacción por contribuir al interés general. Y aunque a sus socios les parezca mentira, este tipo de valores existen y hubo un tiempo en que ustedes creían en ello como seguimos creyendo nosotros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Señoría.

Siendo algo obvio que la misión de la oposición no es gobernar y sí es el control del Gobierno y que debería ser la alternativa a éste, creo que la ciudadanía agradecería que el Partido Popular nos diese las medidas que nos harán salir de la crisis, pero no las tienen.

Se alimentan con propuestas demagógicas que no aportan nada para solucionar la crisis, aportan al debate de la desconfianza, de la desconfianza de los ciudadanos hacia la clase política, para generar desconfianza y justo en el momento menos oportuno. A falta de ideas, de propuestas y de alternativas, llevan ya la friolera de seis años, en su mayor parte intoxicando, manipulando, desprestigiando e insultando.

Ustedes están siendo colaboradores necesarios para alimentar la desconfianza de los ciudadanos hacia la clase política. Según el CIS la desconfianza es el sentimiento que produce en mayor medida de la clase política, el 32 por ciento así lo cree; el 20 por ciento asegura sentir indeferencia, y es desolador.

Pero eso yo pensaba, eso es lo que mucha gente piensa de nosotros. Yo pensaba que luchar contra la desconfianza y la indiferencia era una tarea de todos los que estábamos en esta Cámara y representamos a los ciudadanos cántabros, pero tengo ciertas dudas. Tengo serias dudas porque el Grupo Popular mantiene una estrategia de desprestigio constante, de sospecha continua y de insulto permanente hacia los demás y hacia este Gobierno por supuestísimo.

Vamos con una proposición de chascarrillo, porque el Grupo Popular ya se alineó con quiénes se empeñan en convertir el salario de un dirigente político en un escándalo social, desoyendo su modesto impacto en las cuentas que gestiona y la obligación de relacionarlo con la importancia y la responsabilidad de la misión encomendada; como si no fuese con ellos, con una propuesta que lo persigue al final es el descrédito.

Parece increíble que un Portavoz del Partido Popular en Cantabria, que mantiene en el cargo a un Senador por nuestra Comunidad del que lo único que conocen los ciudadanos de esta tierra es que cobra 300.000 euros al año, es decir, cinco veces más que un Consejero del Gobierno de Cantabria, que lo único que conocemos es que tenía muy buenas relaciones con Correa y que pagaba los chalés millonarios a toca teja; parece increíble que sigan dispuestos a subir a la tribuna con los chascarrillos y hablar de liderazgo moral.

¿Qué hablamos de liderazgo moral de Trillo, de Acebes, Pizarro o de Minchavilla, de qué liderazgo moral hablamos?. Además, cuando el propio Presidente del Partido Popular ya dijo que veía esta

medida como algo inútil y que no era el camino.

Encargan el espíritu de la contradicción presentándola en este Parlamento pero pueden empezar por el Grupo Popular, no necesitan nuestro voto para que los dirigentes del Partido Popular se bajen el sueldo, hablando de liderazgo moral. Ustedes quieren aplicar la medida a los demás pero no a sí mismos; si el Grupo Popular se quiere bajar el sueldo un 20 por ciento, háganlo, no necesitan nuestro voto. Si el Alcalde de Santander por ejemplo que gana más que los Consejeros de este Gobierno se quiere bajar el sueldo, que lo haga o que done las dietas.

Señorías, fue el Partido Socialista el primero en anunciar un plan de austeridad con la congelación salarial para los Altos Cargos de la Nación, al que inmediatamente se sumó este Gobierno ya en julio del año pasado. También se han puesto en marcha otras medidas de austeridad como la contención en gastos corrientes en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

¿Es este el debate parlamentario necesario?, ¿es la bajada de los sueldos de los políticos la solución a la crisis?, ¿es una medida estructural?. Mi sueldo es 32.366,70 euros, como único ingreso, nunca habrá un consenso sobre si es mucho o es poco pero debemos ser transparentes, porque es justo que la transparencia que le pedimos al Gobierno la ejerzamos en esta Cámara cada uno de los Diputados y Diputadas que hay.

Debemos ejercer ese liderazgo moral del que habla el Sr. Van den Eyden, porque lo que sí es reprochable y no puede ser es que nos hayan elegido para representar a los ciudadanos y ésta no sea nuestra principal tarea. Por eso el PSOE está proponiendo en el Congreso de los Diputados más transparencia y revisar el régimen de incompatibilidades parlamentario, cosa que también llegará a esta Cámara.

Porque este Gobierno tiene un régimen estricto de incompatibilidades que le ha dado más transparencia a la gestión pública con el fin de aumentar la confianza de los ciudadanos en la Administración. Porque mientras el Partido Popular con su estrategia quiere alejar a los ciudadanos de la política, el Partido Socialista quiere más transparencia y acercar a los ciudadanos a ella.

Frente a la carencia de ideas en positivo del Partido Popular, este Gobierno está poniendo en marcha muchas medidas, medidas para realizar políticas dirigidas al mercado de trabajo, adoptando medidas dirigidas a frenar la destrucción del empleo, a consolidar proyectos industriales y a garantizar la protección social de todos, pero especialmente de quienes están en una situación de mayor debilidad y de quienes se quedan sin un puesto de trabajo; fortaleciendo las políticas sociales como nos hemos comprometido a hacerlo con los ciudadanos.

Ante la crisis hay dos formas de actuar, por la

que apuesta el Partido Socialista: liderar la recuperación económica, convencidos de que entre todos podemos, incidiendo más aún en las políticas sociales, en aquellas que garantizan la igualdad de oportunidades y la protección de las personas y de los trabajadores, de los más desfavorecidos y de los que pueden perder su puesto de trabajo.

La del Partido Popular: poniendo palos en las ruedas para frenar el desarrollo económico. Porque la miopía política del Partido Popular les coloca en la resignación del que espera que cuanto peor le vaya a la mayoría mejor les va a ir a ellos.

Voy a finalizar. Era Machado quién decía que en el mar de la política sólo triunfan quienes ponen la vela donde arrecia el aire y no los que pretenden que el viento sople donde ponen la vela. Ustedes pusieron la vela y encendieron el ventilador para enmendar el panorama político todo lo posible, pero es este Gobierno el que ha apostado por la energía eólica, por el cambio de modelo productivo, por la sostenibilidad, por la creación de empleo de calidad; es esa confianza en esta tierra la que hará que seamos una de las Comunidades Autónomas que primero salga de la crisis.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente, Señorías.

Efectivamente hace unos días el Presidente de Cantabria manifestó su preocupación por la crisis económica y sobre todo por el aumento del paro en Cantabria y en España. Y dijo que al ritmo actual es posible que en un plazo breve pudiéramos tener dos millones de personas y cientos de familias sin ningún tipo de ingresos.

Eso decía el Presidente, sería insostenible y crearía una tensión insoportable en la sociedad. Para evitar esa situación y de forma excepcional propuso exigir aportaciones económicas adicionales a los que más ganan para dárselo a los que no tiene recurso alguno, y manifestó su disposición personal a reducir hasta un 20 por ciento su propio sueldo con este fin.

Eso es lo que dijo el Presidente y eso es lo que recogieron todos los medios de comunicación. Pues bien, el Grupo Regionalista asumimos total y absolutamente las palabras del Presidente, no sólo los cargos públicos del Partido, los Diputados del Partido Regionalista asumimos lo que dijo el Presidente, y estamos dispuestos con ese fin a ofrecer el compromiso de reducir nuestro sueldo en un 20 por ciento.

Esas manifestaciones del Presidente son la

base precisamente de la propuesta de hoy del Partido Popular y si la propuesta hubiera sido consecuente y se hubiera planteado en esos términos que dijo el Presidente, contaría con el voto del Partido Regionalista, sin duda ninguna, pero no lo es, porque pueden ocurrir dos cosas, una que el Partido Popular no esté de acuerdo con estas palabras del Presidente.

Sería una posición entonces, su postura, totalmente demagógica y no tendría más comentario. O que esté de acuerdo que es lo que parece deducirse de su propuesta, pero entonces lo que nos extraña es porqué se excluyen ustedes de ese compromiso, por qué no presentan una propuesta como les dije el otro día, en primera persona del plural: Haremos, decidiremos, nos limitaremos, nos reduciremos el sueldo; todos ¿por qué se excluyen ustedes?.

El Presidente dijo todos, Sr. Diego, también los Diputados, también los cargos públicos de otras Administraciones y desde luego más los que más ganan.

Y en ese sentido qué casualidad, los mejores sueldos a nivel de cargos públicos son los sueldos del Partido Popular, solamente se les equiparan los de los Partido Nacionalistas del País Vasco y de Cataluña.

Si hablamos de Ayuntamientos nada menos que cinco ayuntamientos del Partido Popular entre los diez primeros de España. El de Santander el número 16, por encima por ejemplo de Murcia, de Las Palmas, de La Coruña o de Alicante; y no lo critico pero es un hecho.

Si miramos los cargos a dedo ahí tenemos por ejemplo al Gerente de Mercasantander, o al Director de la Agencia Territorial de El Astillero, con sueldos superiores al Presidente de Cantabria y a sus Consejeros del Consejo de Gobierno. O tenemos el caso de Mercasantander, Director de Mercasantander con cargo superior al Presidente de Cantabria, supongo que por su fina gestión reciente.

Y si miramos al Parlamento, incluso a este Parlamento y a los Diputados, veremos que la persona y el Diputado que tiene una remuneración más elevada en conjunto es el Presidente del Partido Popular, por encima del Presidente del Gobierno y por encima del Presidente del Parlamento.

Y hablan ustedes de austeridad, eso es un extraordinario alarde de hipocresía. Yo no quiero entrar de todas maneras en la estrategia "del tú más"; pretenden ustedes insistir en la idea de que los políticos se enriquecen de forma ilícita aprovechando su cargo.

Con esa actitud tan irresponsable contribuyen a alimentar a quienes consideran que la política es una actividad inútil y que el dinero pagado a los políticos es un dinero malgastado, y más en tiempos de crisis. En el fondo colaboran ustedes, yo no sé si de forma consciente o inconsciente, a esa postura y a esa filosofía totalitaria y fascista respecto a la

actividad política como actividad inútil o incluso más todavía, como actividad perjudicial.

Y en ese sentido ocultan ustedes que los cargos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria reciben remuneraciones razonables, generalmente por debajo del resto de los cargos públicos de España. Y por supuesto por debajo de los similares en la actividad privada.

Mire usted, si ustedes hubieran presentado una proposición en la línea de lo que dijo el Presidente, hubieran tenido el apoyo. Pero lo que no creemos que es admisible es que en las circunstancias económicas actuales, en las que estamos pasando, donde hay muchas personas y muchas familias que ven con angustia el presente y el futuro, lo más dañino que se puede hacer es jugar con sus sentimientos y con su situación.

Posiblemente usted y los ideólogos tan sensatos de su Partido habrán pensado que esta iniciativa era el colmo a la quinta esencia de la estrategia política. Y que íbamos a salir de este Pleno hoy con la imagen del Gobierno y con la imagen de los cargos públicos de Cantabria ganando lo que no se debe totalmente insolidarios, de cara a los ciudadanos mientras los ciudadanos están pasándolas canutas.

Pues no, en este momento los cargos públicos de Cantabria están recibiendo una remuneración razonable, muy inferior de la que perciben ustedes y sus cargos públicos en otros sitios. Y si ustedes quieren plantear el otro debate, el debate de que si hay determinada actitud, determinado nivel de trabajo, determinada preparación de los cargos públicos...; ése si quiere le tenemos otro día, que también tenemos mucho que decir.

Pero admitir una proposición como la que traen, con esa carga de demagogia tan tremenda, no pretenda que la aprobemos. Lo primero, primera persona del singular o del plural: "Yo haré o nosotros haremos".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE: Gracias Sr. Presidente.

Sr. De la Sierra le garantizo a usted que me ha decepcionado profundamente a nivel personal, es decir, que suba usted a esta tribuna a decir una mentira de ese tamaño, hablando de mi sueldo.

¿Qué yo gano más que el Presidente del Cantabria?. Que yo tengo un sueldo marcado por un convenio y que soy un empleado público sujeto a un convenio, que yo no soy un cargo político en el Ayuntamiento de Astillero.

Me parece de una bajeza y de una vileza

inconcebible siendo mentira y siendo perfectamente demostrable, eso lo primero. Segundo, ustedes no tienen ninguna autoridad para hablar de demagogia, cuando el Presidente de Cantabria y su Secretario General, el Sr. Revilla, hace manifestaciones de esta naturaleza.

El último que puede hablar aquí de demagogia, los últimos que pueden hablar son ustedes. Porque es coger íntegramente las declaraciones y son absolutamente bochornosas, jugando –como bien dice usted- con el sentimiento además de esas personas que están en desempleo, efectivamente, y queriendo que dar bien. Pero queriendo quedar bien, sin el más mínimo sacrificio.

Cuando se subió el sueldo el 20 por ciento todo el Gobierno, ya dijo que no era una cosa personal, que le habían obligado, que él no estaba por subírselo, pero se lo subió.

Y ahora dice: Estoy dispuesto a bajarme el sueldo; ¡Hombre, si se lo baja todo el mundo!. ¿Cómo que si se le baja todo el mundo? No señor. No juegue usted con los sentimientos de la gente. Eso sí que es jugar con los sentimientos de la gente.

Si usted cree que lo solidario y lo que debe hacer éticamente es bajarse el sueldo va usted y se lo baja, que para eso es el Presidente del Gobierno.

Y la propuesta nace y la iniciativa nace precisamente de las palabras del Presidente de Cantabria, que sale a los medios de comunicación diciendo eso. Y diciendo: “Y eso que yo soy la víctima, porque yo soy el que menos gana”. Mentira. Porque no es el Presidente Autonómico que menos gana, que hay 5 Presidente Autonómicos que ganan menos que él. Que ha salido una relación en un periódico económico importante, de prestigio en España y no es el que menos gana.

Y no le vamos a hacer cálculos de si comparamos el tamaño de esta Comunidad con habitantes, etc.; porque desde luego saldría muy beneficiado y resulta que es de los que más gana.

Y están ustedes hablando además, de los sueldos de otras Administraciones y está hablando de los sueldos del Grupo Parlamentario.

Nosotros hemos traído aquí la propuesta del Sr. Revilla, que en ningún momento habla de los parlamentarios. Pero si quieren, traigan esa propuesta, tráiganla tranquilamente. Tráiganla tranquilamente y nos bajamos nosotros también el sueldo, por supuesto que sí. Tráiganla, no hay ningún problema; se le añaden a lo que proponían el Sr. Revilla, que hablaba de los Altos Cargos y punto.

Yo, sinceramente, no puedo entender que tengamos un Presidente que va haciendo la demagogia; que habla de una política fiscal, que dice que de repente va a poner un impuesto a las clases pudientes; que hoy nos dice que es admirador del Che Guevara y el otro día le está diciendo a nieta del

General Franco que es admirador de su abuelo. Si es que estamos viviendo en la permanente demagogia y en la permanente mentira, sistemáticamente.

“Y soy el que menos gana”. Y no es el que menos gana. Y así sistemáticamente. Es intolerable. ¿Y ustedes son los que nos dicen a nosotros que somos demagogos? No, no. Aquí, el campeón de la demagogia le tienen ustedes ahí sentado. Y lástima que no esté hoy, porque hubiese sido un placer.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Les ruego silencio, por favor. Les ruego silencio.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación Nº 40, relativa a criterios en relación a la política de gasto farmacéutico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Queremos hablar hoy, en esta Cámara, de política farmacéutica y de la prestación farmacéutica. Es decir, de algo tan fundamental para nuestros ciudadanos como es el derecho a la asistencia sanitaria y la obligación de los poderes públicos de garantizar en todo momento el acceso eficaz y racional de medicamentos y productos sanitarios a nuestra población.

Un debate que ha de partir de la base de que la Oficina de Farmacia es un punto de referencia esencial de la atención sanitaria. De la base de que los profesionales farmacéuticos no son proveedores, sino agentes sanitarios; profesionales de la salud. Y de la consideración del medicamento no como un lujo, o un mero objeto de consumo; sino como un elemento esencial en la lucha contra la enfermedad y sus consecuencias. Un elemento financiado

públicamente a través de nuestros impuestos.

No es la primera vez que desde el Grupo Popular hacemos pública nuestra preocupación por la inexistente política farmacéutica de este Gobierno y de sus consecuencias. Una política fracasada en materia de ordenación y planificación de la atención farmacéutica que se evidencia, por ejemplo, en el nulo desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Cantabria, o en la incapacidad de este Gobierno para proceder a la convocatoria de concursos de carácter anual para la autorización de nuevas oficinas de farmacia.

Yo creo que un único concurso en seis años, da sin duda buena fe de ello.

Y una política fracasada también en materia de gasto farmacéutico, que es a lo que quiero referirme hoy. Gasto farmacéutico público de gran importancia, no sólo por su peso específico sobre el presupuesto destinado a asistencia sanitaria, que representa el 32,5 por ciento de los recursos públicos destinados a salud, sino –como he dicho antes– por tratarse de un elemento indispensable, en dicha atención.

Y no hay más que ver la evolución de la facturación en recetas, según datos del Ministerio de Sanidad, para constatar que podemos, que debemos y que es imprescindible hacer las cosas mucho mejor a lo que en control del gasto y gestión eficiente del mismo se refiere.

Porque el año 2004, Cantabria cierra con un incremento del 8 por ciento, por encima de la media nacional, que lo es del 6,40 por ciento. Una tendencia por encima de la media nacional que se mantiene constante durante los años 2005, 2006 y 2007, que se repite en el año 2008, con un crecimiento del 7,86 por ciento frente al 6,87 nacional; o que vuelve a amenazarnos en los dos primeros meses de 2009, con un incremento de más de un punto sobre esa media nacional.

Pero si lo más significativo es, en cualquier sistema, el gasto en recetas, no podemos dejar de llamar la atención sobre el gasto derivado de suministros directos en Cantabria, sobre el consumo hospitalario, que se ha incrementado en el periodo 2003-2009, en más de un 44 por ciento y que representa hoy más de un 34 por ciento del total del gasto farmacéutico público en nuestra Comunidad Autónoma.

Unos malos datos, detrás de los que se esconde la renuncia y la persistente negativa de este Gobierno a poner en marcha un verdadero Plan de uso racional del medicamento, en nuestra Comunidad Autónoma.

Un Plan que hiciera, que haga de la sostenibilidad presupuestaria y de la calidad, la seguridad y la eficiencia en la prestación farmacéutica, sus pilares básicos.

Pero la cosa no queda aquí, Señorías, porque si

la política de gasto farmacéutico de este Gobierno se ha caracterizado y se ha conocido por algo, es por poner en riesgo, en más de una ocasión, la adecuada atención farmacéutica de la población.

Y basta recordar lo ocurrido la pasada Legislatura, cuando las previsiones presupuestarias y reales, incluso temerarias de este Gobierno, obligaron a los farmacéuticos a financiar a su costa los medicamentos a la población, debiendo acudir para ello a la solicitud de créditos durante el último trimestre de 2004, una situación que se repetía nuevamente a finales de 2008.

Y es que ésa ha sido la tónica habitual y su única política hasta el día de hoy. El Gobierno se limita a manifestar que es imposible seguir creciendo al 8 por ciento. Nos acostumbra a previsiones a la baja y a desfases de fin de año que lastran el Presupuesto de cada ejercicio futuro y apelan mientras tanto a la generosidad, profesionalidad y responsabilidad de los farmacéuticos para hacer frente a la factura farmacéutica, mientras –eso sí– olvida la suya; su propia responsabilidad.

¿Qué va a ocurrir en el año 2009, con un presupuesto lastrado por los últimos meses de 2008, que prevé un crecimiento en gasto farmacéutico del 4,97 por ciento?. Pues ésa sería una buena pregunta, en circunstancias normales. Pero como las circunstancias no lo son, no son en absoluto normales, no es la pregunta hoy.

La pregunta es: ¿Qué está ocurriendo ya Señorías, en este momento, qué va a ocurrir con la factura de este mes de marzo que los farmacéuticos han de cobrar según concierto vigente, el día 20 de abril y que la Administración aduce que no puede pagar?. Una factura de aproximadamente 14 millones de euros, que el Gobierno está en la obligación de asumir y que ha decidido abonar sólo al 50 por ciento, obligando a los farmacéuticos a soportar las consecuencias de su impago y a financiar los medicamentos de la población.

Se ha dicho que pretenden ustedes deslizar el otro 50 por ciento al mes posterior y así sucesivamente.

Y yo pregunto, ¿qué pasa con la nueva factura ya devengada para entonces, que se acumula con la anterior?.

Como pregunto también, ¿cuánto tiempo va a prolongarse esta gravísima situación sin precedentes?

Y digo, gravísima situación, porque pone en riesgo la correcta prestación farmacéutica, la que tiene derecho la población y porque supone una quiebra de la obligación del Gobierno de garantizarla.

Digo gravísima situación, porque se produce de forma totalmente incomprensible, a principios de año y a escasos meses de la aprobación de los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma del año 2009 y porque incumple

frontalmente un concierto firmado hace apenas ocho meses, mientras el Gobierno guarda silencio absoluto frente a los ciudadanos y digo gravísima situación ante todo por sus consecuencias.

Consecuencias sobre nuestros farmacéuticos, que se ven obligados a financiar a una Administración que se dice saneada y que continua despilfarrando sin control en tiempos de crisis, consecuencia sobre unos profesionales sanitarios que además de dispensar medicamentos son leales colaboradores de la Administración en materia de farmacovigilancia, que desarrollan problemas de prevención, promoción y educación para la salud, realizan consultas de síntomas menores o guardas obligatorias y gratuitas en beneficio de la población.

Profesionales que manejan cada vez márgenes más reducidos de beneficios y que asumen con cargo a los mismos, a esos beneficios los costes derivados de la innovación del Servicio Cántabro de Salud, como la facturación, digitalización y futura implantación de la receta electrónica; pero también señoras y señores Diputados pequeños empresarios, 255 autónomos de nuestra Región generadores de empleo, que atraviesan tantas dificultades como los demás en tiempos de crisis y a los que lejos de ayudar la Administración, el Gobierno de Cantabria, pone la soga al cuello.

La soga al cuello incumpliendo sus obligaciones de pago y obligándoles a buscar financiación vía crédito en un mercado mucho más restringido. Créditos a los que en muchas ocasiones sobre todo en caso de aquellas farmacias no amortizados o que han iniciado costosos procesos de reforma o innovación no van a poder hacer frente.

Y consecuencias sobre los usuarios y sobre la calidad en la prestación, porque es evidente y todos nosotros hemos de saber que si a partir de este momento se garantiza adecuadamente el suministro a las oficinas de farmacia, y si a partir de este momento, los ciudadanos seguimos disfrutando gratuitamente de los medicamentos a los que tenemos derecho, será una vez más por la profesionalidad y la responsabilidad de los farmacéuticos que están financiando a su costa y soportando con gran sacrificio esta prestación, porque el Gobierno de Cantabria que es quien tiene la obligación de hacerlo, ha dejado de hacerlo.

Y esto es lo que yo llamo Señorías poner en riesgo la adecuada prestación farmacéutica de la población, no pagar lo que hay que pagar cuando se debe de pagar y jugar con lo que un Gobierno jamás puede jugar.

Por todo eso, por todo eso, queremos conocer el por qué, cuáles son las serias dificultades del Gobierno de Cantabria para hacer frente en condiciones de normalidad a la factura farmacéutica de la población, ¿por qué si como dice el Sr. Agudo Cantabria es la Comunidad Autónoma que menos se resiente ante la crisis, por qué si somos más solventes que nadie, por qué si nuestras cuentas

públicas están más saneadas que las de nadie, esto ocurre?. Está ocurriendo en este momento tan sólo en Cantabria y ¿por qué los farmacéuticos cántabros han de financiar al Gobierno?.

Queremos saber dónde, dónde quedó el falso discurso de la política social y el gasto social de un Gobierno que dijo no practicar recortes sociales y que se llena la boca con las políticas sociales, pero que hoy mete la tijera en el capítulo más preferente para nuestra población, el de la asistencia sanitaria.

Queremos que den ustedes la cara ante los ciudadanos y les expliquen dónde están yendo a parar sus impuestos, dónde están yendo a parar los recursos públicos que durante los próximos meses no van a financiar su medicamentos y por supuesto, queremos oír hablar de soluciones, soluciones inmediatas que nos permitan recuperar la confianza y restablecer la normalidad en la prestación farmacéutica que es una prestación básica y esencial.

Bajo estos fundamentos planteamos hoy esta interpelación y eso es lo que esta tarde esperamos de ella y del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad D. Luis Truan.

EL SR. CONSEJERO (Truan Silva): Gracias, Presidente. Buenas tardes.

La prestación farmacéutica está garantizada gracias a los farmacéuticos y a los más de 150.000.000 de euros que este Gobierno y los ciudadanos de Cantabria con sus impuestos pagamos a todos los farmacéuticos todos los años.

O sea, que no siembre dudas donde no las hay. Me pregunta por los criterios del Gobierno en relación a la política de gasto farmacéutico en la Comunidad de Cantabria. Como usted sabe porque cada vez que puedo se lo recuerdo, la cartera de servicios del sistema sanitarios español es muy completa tanto en atención primaria como en atención especializada y también en la prestación farmacéutica.

La capacidad de resolución de los profesionales es muy alta y esto es algo que todo el mundo reconoce. Pues bien, además en Cantabria por contar con uno de los pocos centros de los que tienen todos los programas de transplantes en funcionamiento, quizás tengamos una de las carteras de servicio más amplia de todo el sistema sanitario español.

Como muestra le puedo decir que el año pasado, en nuestro servicio de salud se realizaron más de tres millones de consultas médicas en atención primaria, que suponen casi 13.000 consultas diarias, más de dos millones de consultas de enfermería, más de 120.000 consultas de matrona

y más de 50.000 de trabajador social y además de eso, se atendieron 336.426 pacientes en las urgencias del Servicio de Atención Primaria; es decir más de 900 al día; eso sin contar las urgencias de los hospitales.

Y esta actividad asistencial generó en atención primaria más de 11 millones de recetas con una facturación -como digo- de 154 millones de euros.

Es decir, nuestro Servicio de Salud se gasta más de medio millón al día en prestación farmacéutica ambulatoria. Quiero que quede claro, que además que existe un absoluto respeto por la prescripción que se hace de manera totalmente libre por los médicos.

Como todos sabemos, algunos más y otros menos, nuestro sistema de salud es uno de los mejores del mundo y por eso países como los Estados Unidos nos miran para implantar un modelo similar, un sistema con amplia financiación pública, cuya característica esencial es garantizar el acceso universal en igualdad de condiciones a toda la población, a unas prestaciones amplias y de máxima calidad.

La población de Cantabria en los últimos 10 años ha crecido un 10 por ciento y en cambio los mayores de 65 años han crecido un 16 por ciento, lo que nos sitúa en la sexta posición entre las Comunidades Autónomas más envejecidas.

El envejecimiento de la población se relaciona con todos los parámetros de utilización de servicios sanitarios, pero hoy me voy a referir al gasto farmacéutico, Cantabria cerró el año 2008 con un aumento en el gasto farmacéutico de 7,86 por ciento, un punto porcentual superior a la media nacional, lo que nos coloca en la séptima posición, entre las Comunidades Autónomas acorde con nuestro nivel de personas mayores de 65 años.

Como digo, se gastaron 153 billones 839.717 euros y esto supuso un 7,86 por ciento, lo que supone el 17 por ciento del presupuesto del Servicio Cántabro de Salud.

Otro aspecto que no hay que olvidar es el coste farmacéutico de pacientes hospitalizados que en año 2008 se situó entorno al 6 por ciento del presupuesto general del Servicio Cántabro de Salud: 45 millones de euros.

El coste medio por paciente ambulante en años se sitúa en Cantabria para 2008 en 268 euros / año, ligeramente por encima de la media del Servicio Nacional de Salud, que es 264 euros al año. Y la tasa de crecimiento para pacientes hospitalizados se sitúa en un 26 por ciento, cifra muy alta y que es la misma para todo el sistema nacional de salud.

Durante los meses de enero y febrero de 2009, el incremento experimentado por el gasto farmacéutico a través de las oficinas de farmacia ha sido de 1,76 por ciento y 1,96 por ciento

respectivamente; situación que nos mantiene en una situación similar al año 2008.

El gasto farmacéutico público en España lleva creciendo durante muchos años a una tasa superior al gasto sanitario y es aún superior, este diferencial es todavía mucho más importante en cuanto a Producto Interior Bruto. Como consecuencia de esta evolución, la participación del gasto farmacéutico sobre el gasto sanitario público se ha venido incrementando durante los últimos años.

En España los precios de los fármacos financiados total o parcialmente, se encuentran intervenidos, por lo que el incremento de precio de los medicamentos que un momento dado se encuentran comercializados, no experimentan un incremento en el tiempo, es más, en algunos casos experimentan disminuciones, ya que el Ministerio de Sanidad los últimos años ha realizado bajas vía Decreto, por medio de los precios de referencia.

Ahora bien, los nuevos medicamentos puestos en el mercado aparecen con un precio muy superior a fármaco similar anteriormente comercializado, con unas supuestas ventajas terapéuticas que únicamente se cumplen en un muy bajo porcentaje de casos.

Son escasas las ocasiones en que se comercializa un medicamento verdaderamente innovador.

España y Francia son los son los países de la Unión Europea que están considerados como los que tienen un precio del medicamento más barato, sin embargo no son los países que tienen un gasto "per cápita" menor. En farmacia Francia es uno de los países con mayor gasto y España supera a Italia, Países Bajos y Reino Unido.

Parece por tanto que la explicación hemos de buscarla en el número de recetas y en el número de envases consumidos. En España el número de recetas por habitante en 2008, fue de 19,27; en Cantabria un poquito menor, 19,23. Cifra que se encuentra muy alejada de países como Alemania, Italia o el Reino Unido que tienen unos valores que no sobrepasan el 12.

Los desequilibrios presupuestarios generados como consecuencia del gasto farmacéutico y sanitario, la evolución siempre a un ritmo creciente del PIB, ha pasado de observarse como un signo positivo de desarrollo económico y de dimensión protectora de los Estados, a considerarse de forma negativa para el crecimiento estable de las economías nacionales.

Hoy por tanto, estando en unos parámetros de crecimiento un poco superiores a la media, nuestros objetivos pasan por seguir prestando esta asistencia de calidad, pero tratando de mejorar nuestra gestión.

Nos gustaría más estar entre los mejores y no en la zona media, esto creo que es algo absolutamente razonable. Y para eso, para garantizar

un crecimiento en el año 2009, que permita al mismo tiempo una prescripción de calidad y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y por tanto del Servicio Cántabro de Salud; estamos realizando varias medidas de orden interno y varias medidas de orden externo.

De orden interno, tanto en las farmacias hospitalarias como en las farmacias de atención primaria, como a nivel de los profesionales. Por ejemplo le pongo alguna: potenciación de la Comisión de Farmacia y Terapéutica, implantación de la prescripción electrónica asistida entre hospital, implantación de la prescripción electrónica asistida de recetas en las consultas externas, dispensación de medicamentos a pacientes ambulatorios en los hospitales; elaboración de algún medicamento, una política de adquisición de medicamentos centralizada, gestión del inventario de medicamentos.

También estamos facilitando la prescripción facilitada por principio activo, la identificación de interacciones medicamentosas en el programa de prescripción. Información al facultativo sobre gasto evitable y gasto por habitante, suministro de la nutrición enteral, el visor de recetas.

Estamos también con políticas de uso racional del medicamento o atención especial a pacientes polimedicados...; es decir, múltiples medidas que por falta de tiempo tampoco le voy a enumerar.

Y en el orden externo también estamos trabajando con el Colegio de Farmacéuticos para llegar a unos acuerdos, lógicamente con unas cantidades en este sentido, permítame usted que también tengamos capacidad de negociar con el Colegio de Farmacéuticos.

Tenemos un convenio, lo estamos cumpliendo, lo vamos a seguir cumpliendo y por tanto no veo dónde está la polémica en estos momentos.

La mejora de la calidad tiene como objetivo el incremento de la prescripción por principio activo y los genéricos. En Cantabria tenemos una tasa de genéricos del 28 por ciento, la segunda del Sistema Nacional de Salud, pero alejada de porcentajes de países de la Unión Europea que rondan el 50 por ciento, como el Reino Unido, Francia o Alemania.

Y además de eso, tenemos que acercarnos a que el presupuesto en farmacia tienda a ser sobre el 14 por ciento y no el 17 como es ahora.

Y además de eso, tenemos la intención de con todas estas medidas ir atendiendo y bajando el número de recetas. Algo que también nos ayudará en este sentido, será la implantación de la receta electrónica; como usted ha dicho estamos realizando en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos y tenemos previsto ya su pilotaje a lo largo de este año en una zona básica de Cantabria y que también nos permitirá la mejora en este tipo de prestaciones.

Pero en todo caso no entiendo por qué dice que pelagra la prestación farmacéutica. En ningún caso pelagra la prestación farmacéutica y es voluntad de este Gobierno que no pelagre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a María José Sáez de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero tenemos dos problemas: uno, que tengo la sensación de estar debatiendo sola y el otro éste, éste; dice usted que no está pasando nada con los farmacéuticos, que se está cumpliendo el concierto y que no hay ningún problema.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria: en el mes de febrero la Dirección General de Economía del Gobierno de Cantabria se puso en contacto con este Colegio Oficial de Farmacéuticos, para trasladarle las dificultades que tiene para hacer frente al pago de la factura farmacéutica en las condiciones recogidas en el vigente concierto. Firmado el 23 de julio de 2008.

El argumento de la Administración para llegar a esta situación, es la falta de liquidez relacionada con la crisis económica global y la caída de los ingresos sufrida. Para los próximos meses, -en plural-, el planteamiento es una modificación temporal de las condiciones de pago recogidas en el concierto -que dice usted que está cumpliendo- y a propuesta del Servicio Cántabro de Salud, es el pago del 50 por ciento de la factura al día 20 del mes siguiente, como venía siendo hasta ahora y el abono del 50 restante con un aplazamiento, como máximo, de 30 días.

No está ocurriendo nada en Cantabria, ¿verdad, Sr. Consejero?.

Y hablar de la política de gasto farmacéutico, es hablar de la política de pago farmacéutico.

¿Y qué le preocupa al Partido Popular?. Pues lo que yo he visto hoy aquí. ¿Qué me va a preocupar?. Un Gobierno al que no se le conoce política farmacéutica alguna, un Gobierno incapaz en la gestión, que renuncia a poner en marcha medidas para garantizar la sostenibilidad en la prestación, un Gobierno que está incumpliendo gravemente sus obligaciones con los ciudadanos, la de garantizar y financiar públicamente los medicamentos a los que tenemos derechos y pagamos con nuestros impuestos. Y un Gobierno que está incumpliendo su obligación con los farmacéuticos, firmada en un concierto en vigor desde el mes de agosto.

Y un Gobierno frívolo e irresponsable que realiza ajustes y recortes donde no se pueden realizar,

en una prestación básica, esencial y un derecho fundamental de la ciudadanía, asistencia sanitaria, prestación farmacéutica.

Y me preocupan, claro que nos preocupan los farmacéuticos. ¡Cómo no nos van a preocupar los farmacéuticos!. Nos preocupan como pequeños empresarios de la Región que son y a los que ustedes están poniendo en situaciones de dificultad y me preocupa y nos preocupa al Partido Popular, que pueda soportar esa situación de dificultad. Porque si ellos no lo hacen, después de habernos dejado ustedes tirados, después de haber fallado el Gobierno, seremos los ciudadanos los que paguemos las consecuencias.

¿Pero me quiere usted decir qué pasará si ante el recorte de los ingresos, porque ustedes no pagan y los problemas de financiación, no se puede garantizar adecuadamente el suministro en las farmacias?.

O ¿me puede usted decir lo que pasará si ante el incumplimiento unilateral del concierto, por parte del Gobierno, los farmacéuticos deciden dispensar medicamentos previo pago por parte de la población?. ¿Me lo quiere decir usted?. Porque con eso es con lo que están jugando ustedes, con eso y no con otra cosa.

Y desde luego me alarma su actitud como responsable sanitario, porque se está olvidando usted de algo, de que la farmacia es un establecimiento de interés público, de que el farmacéutico es un profesional sanitario de la salud y de que la atención farmacéutica es un derecho fundamental de la población.

Lo que ustedes están proponiendo ahora, como si fuera cualquier cosa, es algo tan parecido, como si ustedes propusieran que los médicos, que las enfermeras, que el personal del Servicio Cántabro de Salud, pues no cobrara este mes su 50 por ciento del sueldo, por la falta de liquidez de la Administración.

Eso que suena tan raro y que a nadie se le ocurriría, pues eso es exactamente lo mismo que ustedes están proponiendo aquí y se quedan tan anchos.

Y esto que yo entiendo tener que explicar al Sr. Agudo, que es con quien tal vez debería estar debatiendo yo hoy, en vez de con usted, pues lamento muchísimo tenerse que explicar a usted. Pero ¡claro!, qué cabe esperar de quien es incapaz, Sr. Consejero, de estar en las negociaciones y defender aquello que firmó, de defender su política y de su presupuesto, es usted quien tenía que estar ahí, no la Dirección General de Economía del Gobierno de Cantabria.

De las razones de liquidez y de dificultad no ha dicho usted ni una palabra, pero yo lo único que puedo decir es que aquí hay algo que no cuadra y aquí alguien miente, porque mientras el Sr. Agudo dice que Cantabria es una potencia mundial, como Estados Unidos o como Japón, dice que el excelente

estado de nuestras cuentas permite inyectar liquidez a las empresas y a los autónomos, mientras el Gobierno renuncia a bajarse los sueldos, como hemos visto hoy, mientras sigue engordando la Administración, los Directivos de las empresas públicas... mientras continuamos derrochando ingentes cantidades en publicidad, en propaganda, en viajes y demás y demás; en Cantabria hay dificultades –está aquí escrito– para pagar la factura farmacéutica de la población.

Y cuando le pedimos soluciones, me dice –no usted, que no me ha dicho una palabra– me dice el Sr. Agudo, que existe un acuerdo con los farmacéuticos. Sí, el concierto firmado en agosto que se está incumpliendo.

Y luego me habla, me han hablado, me supongo que lo hará usted en la próxima intervención, igual tampoco ni siquiera tiene constancia de ello, de la toma de razón. Toma de razón, cuando es el impago por parte del Gobierno, la única razón que genera la falta de liquidez y los problemas para financiar el circulante. No les pagan pero después les avalan ustedes el crédito y que vayan al banco, que tiene unos costes financieros.

La solución es mucho más sencilla; paguen a los farmacéuticos, que para eso son los impuestos de los ciudadanos de Cantabria, paguen a las empresas a las que les deben dinero y vayan ustedes al banco, si estamos tan bien y alguien tiene que ir al banco, no esos empresarios y esos profesionales.

Termino con dos reflexiones. Sea cual sea la causa y el origen de esta situación, yo creo que un Gobierno tiene que tener claras las prioridades políticas, las prioridades de su acción y las prioridades de sus ciudadanos.

No sé si habrá fondos públicos suficientes para seguir financiando electrodomésticos. No sé si habrá fondos públicos para costear las 50.000 estancias hoteleras que han anunciado, o para seguir anunciando medidas efectistas de cara a la galería. Pero lo que está claro, es la falsedad de su discurso social, de su política social. Lo que está claro, es que en Cantabria no hay Presidente, porque si hubiera un Presidente que ejerciera como tal, nunca se estaría consintiendo esta situación, porque es un capítulo de gasto preferente.

Y lo que está claro, es que el Partido Popular va a hacer todo lo que está en su mano para defender la integridad del presupuesto sanitario, para evitar recortes en la prestación sanitaria y por supuesto la prestación farmacéutica, que es atención sanitaria y es un derecho fundamental.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Sanidad, tiene la palabra D. Luis Truan.

EL SR. CONSEJERO (Truan Silva): Muchas gracias.

Gracias por defender la Sanidad de Cantabria. Yo también estoy en ello y la agradezco su colaboración. También ustedes pueden defenderla, ¿cómo no!.

Yo, lo que sí le he escuchado atentamente, yo creo que son especialistas en crear polémica donde no la hay. Pura demagogia. Hoy estamos teniendo una buena muestra, en esta sesión, de la demagogia que derrochan, desde luego, a raudales.

No pelagra en absoluto la prestación farmacéutica en Cantabria. Pero otra vez parece que la visión catastrofista, lo mal que está todo, es algo que les encanta a ustedes. Esta política de "cuanto peor, mejor", no lo acabo de entender.

Porque no sé si sabe que estamos hablando de un colectivo muy vulnerable. La gente que utiliza la farmacia son gente mayor y, por tanto, no sé si pretenden crear una incertidumbre donde no la hay.

Sepa usted que hasta donde yo sé, no debemos nada a los farmacéuticos de Cantabria. Por tanto, no sé muy bien a qué vienen estas afirmaciones tan catastrofistas, en absoluto. No debemos nada a los farmacéuticos de Cantabria.

Dice que pelagra la... que esto va a ser terrible porque... No. Mire usted, nosotros, me permitirá que también si tenemos un gasto de 160 millones de euros, tengamos medidas de orden interno y de orden externo. Y eso también incluye, nosotros conversamos con el Colegio de Farmacéuticos, tenemos un buen nivel de colaboración, tenemos un buen nivel de diálogo y no hemos tenido mayores problemas.

Porque cuando a estas personas se las pide colaboración, la situación desde luego no es la situación que había hace dos años. Es una situación más difícil, lógicamente. Así, el Ministro de Sanidad pidió colaboración a la Industria Farmacéutica y el viernes, la Industria Farmacéutica se ha comprometido con el Gobierno de España a mantener y mejorar el empleo y aumentar un 15 por ciento de su inversión, es decir, a colaborar y a tirar todos del carro hacia delante.

La Industria Farmacéutica ha hecho esto. Nosotros hemos pedido colaboración a los farmacéuticos, al Colegio de Farmacéuticos y yo creo que la hemos conseguido y que estamos trabajando conjuntamente y bien.

A los únicos que siempre que pedimos colaboración, parece que no la dan; no sé porqué; son ustedes. Lo único que suelen hablar es de si el despilfarro, el no sé qué... Ustedes, no pueden pretender que este Gobierno, entre sus prioridades, está el mantenimiento del gasto social, en Educación, en Sanidad y en Dependencia. Y eso lo vamos a continuar haciendo, por más que ustedes se empeñen con emponzoñar todo esto y en crear incertidumbre.

Cada vez que les pedimos colaboración, sólo encontramos problemas... -No estoy hablando con usted, estoy hablando con la Diputada; discúlpeme- Porque usted también es un especialista "en cuanto peor, mejor". Pero no lo van a conseguir.

Vamos a seguir con la política farmacéutica y vamos a seguir continuando con la prestación farmacéutica, que no tengan ustedes dudas; está garantizada para toda la población de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 4, 5, 6 y 7.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 306, relativa a empresa que lleva a cabo la campaña publicitaria del Plan Fólico.

Relativa a selección de empresa que lleva a cabo la campaña publicitaria del Plan Fólico.

Y la 308, relativa a duración de la campaña publicitaria del Plan Fólico.

Y la 309, relativa a gasto de la campaña publicitaria del Plan Fólico, presentadas por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hace ahora justamente un año, preguntábamos al entonces Consejero de Industria, por unas cuestiones muy parecidas a las que les vamos a preguntar hoy a usted hoy aquí Sr. Sota. Preguntábamos entonces, como preguntamos hoy, por la campaña publicitaria puesta en marcha por el Gobierno sobre la energía eólica en Cantabria.

Preguntas que iban dirigidas a su antecesor en el cargo ya que fueron registradas antes de su dimisión, pero hoy tendrá que contestarlas usted porque el Sr. Del Olmo felizmente ya no está, felizmente digo para nuestra industria y para nuestro futuro industrial; y felizmente digo porque llevábamos dos años padeciendo un Consejero que no merecía el cargo que ocupaba.

Y porque llevamos seis años padeciendo y soportando unos Consejeros de Industria y la incompetencia de un Gobierno con un Presidente y una Vicepresidenta a la cabeza que son incapaces de nombrar un Consejero de Industria que trabaje y sirva para solucionar los problemas de la Región. No, les vale a ustedes..., a ustedes sí que les vale.

Hoy está usted aquí Sr. Sota y esperamos que esta vez hayan acertado con su nombramiento y se cumpla el dicho de que a la tercera va la vencida, esperemos que ya se han ido dos para casa, esperemos que no se cumpla el dicho que no hay dos sin tres y mucho menos que detrás vendrá quien bueno te hará.

Bueno total que hace un año, el Gobierno puso en marcha una campaña -hablando de despilfarro- sobre la energía eólica, -hablando de despilfarro- de un Plan que no existía en aquel momento y que a día de hoy todavía desconocemos; en la que el Gobierno se gastó según dijo el propio Consejero al menos 193.418 euros algo más de 33 millones de las antiguas pesetas. Para eso hay dinero, para anunciar algo que no existe, para el gasto farmacéutico entre otras cosas, no hay dinero.

Hoy a comienzos de este mes de marzo, Sr. Consejero inician ustedes una nueva campaña publicitaria, con una puesta en escena grandiosa, con carpas maravillosas hasta con figurantes y actuación teatral incluida y ahora hasta con un autobús.

Un autobús tuneado, lleno de paneles diciendo energía eólica de Cantabria que parece ser que va a pasear por Cantabria durante tres meses, el bus del viento le llaman ustedes.

Hoy queremos saber ciertas cuestiones relativo a esto, y queremos saber qué empresa se encarga de hacer esta publicidad, cómo se ha seleccionado y sobre todo y más importante cuánto dinero piensan ustedes gastarse nuevamente, gastar no malgastar en una campaña publicitaria que insistimos no vale para nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdián): Señorías, Sr. Presidente.

Como siempre la Sra. Diputada del Partido Popular pregunta y luego dice otras cosas que no tiene nada que ver con lo que pregunta.

Voy a las preguntas. Pregunta 306 relativa a empresa que lleva a cabo la compañía publicitaria del Plan Eólico, son dos empresas Tan Alta S.L. y Alegría Activity S.L..

Pregunta 307, relativa a selección de las empresas y cómo se ha llevado a cabo la campaña publicitaria del Plan Eólico, a través de la Ley de Contratos del Estado, negociado sin publicidad con tres ofertas.

Pregunta número 308, relativa a duración de la campaña publicitaria del Plan Eólico, desde el 4 de

marzo al 18 de mayo.

Importe de las campañas son 100.500 euros una y 214.000 euros la otra, añadiéndole a continuación que no a suponer ningún coste para el Gobierno de Cantabria puesto que las adjudicaciones de los contratos cuando se haga el pliego de condiciones este formará parte del coste que tienen que aportar las empresas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene el turno de réplica la Sra. Diputada, tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Gracias Sr. Consejero.

O sea, me ha dicho trescientos mil y pico euros; o sea, 50 millones de pesetas. 20 millones de pesetas el año pasado; 70 millones de pesetas en anunciar un Plan Eólico, Sr. Consejero, que al día de hoy este Parlamento desconoce.

Porque usted tenía que...; bueno usted, era su antecesor pero yo lamento tenerme que dirigirme a usted así, porque es usted quien ha heredado lo bueno y lo malo, si es que hay algo bueno en esta Consejería. Un Plan que usted tiene que venir a explicar a este Parlamento; un Plan que no hay por dónde coger, Sr. Sota -otra herencia envenenada que usted ha recibido- Porque este Gobierno aprobó en el año 2006, un Plan Energético que preveía un desarrollo eólico que no tiene absolutamente nada, pero nada que ver con lo que acaban de aprobar ustedes ahora. O sea, en dos años han cambiado todo lo que tenían planificado para la energía eólica.

Hace dos años, decían ustedes, en el Plan Energético: que en Cantabria solo había tres lugares donde se podían poner parques eólicos. En primer lugar, decían dos cosas: que solo se podían instalar 300 megavatios de potencia y solo en tres sitios: en la Sierra de El Escudo, en el Puerto de Los Tornos y en Campoo. Tres sitios bien marcados, tres sitios bien situados.

Y les dijimos en su día que nos alegrábamos que fueran prudentes, porque ustedes decían en su Plan de Energía: que en función del desarrollo que tuviera esta energía, en función de la aceptación que tuviera en la sociedad que se ampliaría, o no, dependiendo de esas circunstancias.

Cuando no han sido capaces todavía de adjudicar ni un solo parque eólico como consecuencia de ese Plan de Energía; de la noche a la mañana -usted no, el anterior Consejero- se levanta inspirado de la cama y decide multiplicar por cinco la energía eólica, a instalar en Cantabria. De 300 megavatios vamos a pasar de golpe y porrazo a 1.500 megavatios.

Y de las zonas que estaban prohibidas instalar, según el Plan Energético, había zonas que estaba prohibidas instalar; bueno, zonas drásticamente prohibidas, que son zonas que tienen figuras de protección medioambiental. Y otras zonas que decía expresamente con limitaciones menores, pero también con prohibiciones, que eran la zona del Valle de Liébana, la zona del románico Sur y la montaña pasiega.

Y ahora de repente, dos años después y sin que nada de esto se haya desarrollado, ustedes cogen y deciden que en 40 ayuntamientos de Cantabria, nada más y nada menos; hemos pasado de 3 sitios, a 40 ayuntamientos de Cantabria donde se va a poder instalar molinos de viento, Sr. Consejero.

Hemos pasado de una potencia a instalar de 300 megavatios, a 1.500 megavatios. Así que fíjese si tiene que usted venir rápido aquí a dar explicaciones y a explicar por qué ese cambio radical del Gobierno.

Porque no es normal que hace dos años, ustedes presentaran el Plan Energético, diciendo: que se habían hecho estudios de viento, que se habían hecho mapas de no sé qué, mapas de no sé cuánto, estudios técnicos de la Universidad de Barcelona. Y ahora resulta que todo eso no valía para nada.

Y ahora de golpe y porrazo y por inspiración del anterior Consejero, se decide que se van a poner molinos de viento en: Arenas de Iguña, Anievas, Bárcena de Pie de Concha, Pesquera, San Miguel de Aguayo, Santiurde de Reinosa, Campoo de Yuso, Campoo de Enmedio, Valdeprado del Río, Valdeolea, Valderredible, Corvera y Santiurde de Toranzo, Las Rozas de Valdearroyo, Villafufre, Saro, Miera, Puente Viesgo, Santa María de Cayón, Castañeda, Arredondo, Ruesga, Ramales, Voto, Liérganes, Solórzano, Hazas, Entrambasaguas, Riotuerto, Penagos, Comillas, Udías, Ruiloba, Reocín, Cabezón, Mazcuerras, Cartes, Cieza, Torrelavega, Los Corrales, San Felices y Molledo. O sea, de tres zonas en Cantabria vamos a pasar a esta barbaridad.

Por cierto, me gustaría saber dónde está el informe ambiental, o el documento ambiental, que creo que es un pecado mortal que una barbaridad de ésta no tenga ningún informe de impacto ambiental que lo acompañe.

Y no me diga que luego cada área eólica que se va a poner va a requerir un informe de impacto ambiental; ¡solo faltaría!. Pero habría que hacer un estudio de impacto ambiental de esta barbaridad que ustedes proponen.

Y sobre todo explíquenos, Sr. Consejero, aunque le esperamos ansiosamente a que venga a comparecer, pero explíquenos cómo han dado ustedes este paso de gigante así de la noche a la mañana.

Y qué pena que no esté el Sr. Revilla, para

recordarle cuando decía: El Sr. Revilla se muestra indignado con los generadores eólicos del Asón – decía-. Me chocan visualmente y me producen una aversión enorme. Los del Alto Asón. Y ahora, los de los 40 ayuntamientos de Cantabria que van a quedar afectados por el Plan Eólico que ha aprobado este Gobierno. ¿Qué dirá ahora el Sr. Revilla de esto?.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): Bueno, me quedo sorprendido; porque reitero nuevamente que usted me pregunta sobre unas cuestiones a las que yo le contesto. Y usted luego, en la segunda intervención, saca aquí el Plan Eólico.

Mire usted, he pedido la comparecencia, en Comisión, porque creo que primero tienen ustedes -y yo creo que es respetarles- el conocer las líneas de actuación de la Consejería y, posteriormente, las comparecencias sectoriales, que las tenía pedidas el anterior Consejero. Por tanto, ése es el camino que voy a seguir.

He pedido comparecer en Comisión. Y después estarán las Comisiones sectoriales; una de ellas es para hablar de GREYCO y otra para hablar del Plan Eólico. Y lo haré en el momento que se produzcan esas comparecencias.

En segundo lugar, Sra. Diputada, cada cosa a su tiempo. Usted aquí ya ha hecho un avance. A mí, lo que no me ha quedado claro es: ¿Ustedes están a favor del Plan Eólico, de la energía renovable?... ¿No? ¿Creen en el cambio climático? ¿No? ¿Esto es una energía que es buena energía para Cantabria?. Eso es en definitiva lo que discutiremos en su momento en Comisión. Pero no es ése el tema hoy que nos traía aquí.

Y todo lo que usted ha planteado aquí, no tiene nada que ver con las preguntas.

Yo le reitero nuevamente las preguntas. Esto no va a tener ningún coste; porque usted sabe, igual que ocurre con los anuncios cuando a una empresa se le adjudica una obra, que eso forma parte del coste cuando se le adjudica la obra y lo tiene que asumir.

Y en este caso, todos los estudios que se han hecho en la Universidad y todo lo que sea la proyección pública de este Plan va a ser a costa de la empresa y de las empresas que tengan a su cargo el desarrollo del Plan Eólico.

Por tanto, coste para el Gobierno de Cantabria: cero. Eso es lo que les he querido trasladar. No digan ustedes que nos va a costar. No nos va a costar nada, a los ciudadanos de Cantabria; porque eso va en el contrato que en su día, cuando se haga el

desarrollo del Plan Eólico Regional y cada una de las empresas -me imagino que sean muchas- se puedan presentar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate de los puntos del Orden del Día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos)

* * * * *



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)